



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE TURBO**

NIT 890.985.359-4



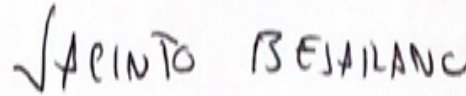
**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO 042-2024 ENTRE EL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURBO Y**

JACINTO BEJARANO MEDRANO

Entre los suscritos a saber MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.582.203 expedida en Turbo, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo - autorizado para contratar según acta de **posesión N° 042 del 08 de Agosto** de 2024 facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal de IMDEPORTESTURBO, quien en adelante se denominará IMDER y por otra **JACINTO BEJARANO MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.310.911 expedida en TURBO- Antioquia, actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicio 042-2024, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración fue de DOS (02) MESES Y VEINTITRES DIAS Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios 042 de 2024: cuyo contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PROMOCIÓN DEL ATLETISMO EN SUS COMPONENTES DE ENTRENAMIENTO, COMPETENCIA Y APOYO EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE...** 2) Que la duración inicial del contrato fue de DOS (02) MESES Y VEINTITRES DIAS (contados desde la fecha de su perfeccionamiento, con una primera y segunda adición de 41 días, para un total de CUATRO (4) MESES Y (4) DIAS. 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 08 de Agosto de 2024 y termino el día 11 de Diciembre de 2024. Por lo anterior las partes deciden: CLÁSULA UNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL contrato de servicios- 037-2024 a partir del día once (11) de Diciembre de 2024, PARAGRAFO PRIMERO: Se procede a efectuar la terminación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbo, a los once días (11) días del mes de Diciembre de 2024.


MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE
Director Ejecutivo Imdeportes-


JACINTO BEJARANO MEDRANO
Contratista